



Espacio Abierto  
ISSN: 1315-0006  
eabierto.revista@gmail.com  
Universidad del Zulia  
Venezuela

Álvarez de Flores, Raquel  
**Refugiados entre fronteras: La realidad migratoria  
colombo-venezolana en la primera década del siglo XXI**  
Espacio Abierto, vol. 28, núm. 1, 2019, -Marzo, pp. 153-157  
Universidad del Zulia  
Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12262976009>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

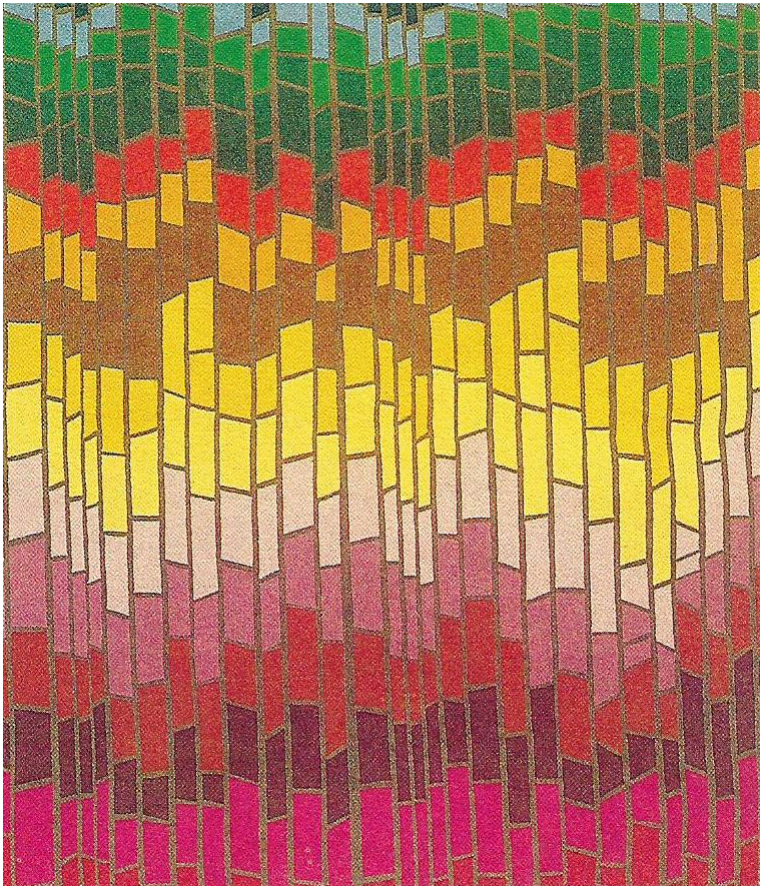


Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto



# espacio abierto

Cuaderno Venezolano de Sociología



## ***En foco:*** **Antología sobre Migraciones Internacionales**

Auspiciada por la International Sociological Association (ISA),  
la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)  
y la Asociación Venezolana de Sociología (AVS)

Vol.28  
Enero- Marzo  
2019

1



# Refugiados entre fronteras: La realidad migratoria colombo-venezolana en la primera década del siglo XXI

*Raquel Álvarez de Flores\**

---

## Resumen.

Se presenta la problemática de la migración en la frontera colombo-venezolana a finales de la primera década del siglo XXI. La tendencia a emigrar de los colombianos a Venezuela ha estado determinada por motivaciones económicas, sin embargo, en ese periodo se impuso una nueva modalidad: la movilización de refugiados, víctimas del conflicto sociopolítico existente en Colombia, que convirtió las áreas fronterizas venezolanas en zonas receptoras de migración forzada, como manifestación de una verdadera crisis humanitaria.

**Palabras clave:** Frontera colombo-venezolana; migración laboral; migrantes forzados; conflicto; crisis humanitaria

Recibido: 23-11-2018 / Aceptado: 05-12-2018

\* Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI. Universidad de Los Andes. San Cristóbal, Venezuela  
E-mail: raflores67@hotmail.com

# Refugees across borders: The Colombo-Venezuelan migration reality in the first decade of the XXI century

---

## Abstract

The problem of migration in the Colombian-Venezuelan border at the end of the first decade of the 21st century is presented. The tendency to emigrate from Colombians to Venezuela has been determined by economic motivations, however, in that period a new modality was imposed: the mobilization of refugees, victims of the sociopolitical conflict in Colombia, which converted the Venezuelan border areas into receiving areas of forced migration, as a manifestation of a true humanitarian crisis.

**Keywords:** Colombian-Venezuelan border; labor migration; forced migrants; conflict; humanitarian crisis.

## Introducción

Venezuela en su historia migratoria ha sido un país de puertas abiertas a los flujos poblacionales vinculados a las actividades económicas representativas de su conformación como sociedad de mercado. Ya desde el siglo XIX, el ritmo de producción en las zonas cultivadoras de cacao y café demandaba la necesidad de mano de obra principalmente en la región andina. El café se constituyó en el principal factor de acumulación de capital en el Táchira a partir de los años 70 de ese siglo, aportando entre 100 y 125 mil quintales anuales al mercado mundial (Martens, 1992).

Los elevados precios de este rubro en el mercado internacional determinan el auge económico de los estados fronterizos como Táchira (Venezuela) y Norte de Santander (Colombia). El cultivo del producto y su comercialización va a favorecer aún más el entrelazamiento de las actividades productivas con las corrientes de comercio de uno y otro de la línea limítrofe, dinamizando considerablemente el intercambio de hombres y mujeres de ambas poblaciones, quienes se desplazaban de manera alterna para contribuir con el proceso de recolección, almacenamiento y comercio de exportaciones e importaciones a través de los ríos fronterizos como Zulia, el Catatumbo y el Lago de Maracaibo, el hinterland de este nutrido intercambio comercial. De allí que, el Distrito de San Cristóbal, capital del Táchira, área marginal hasta ese momento en los flujos mercantiles que ligaban Pamplona con La Grita y Mérida, se convierte en un naciente nuevo polo económico cuyo dinamismo empieza a radiarse a medida que sus vínculos con Cúcuta prosperan. Al respecto, afirma Muñoz que “el mayor número de extranjeros que se estableció en el Táchira fue de colombianos, muchos eran de la región fronteriza de Santander” (1985:67).

Este producto agrícola se convirtió en la principal actividad económica del Táchira que a modo de leyenda igual que la del Dorado, se decía “que producir café era producir moneda y con moneda todo se adquiere... los conuqueros poco a poco han ido dedicando lo mejor de sus tierras y toda la energía de sus brazos al cultivo del precioso arbusto, cuyos frutos se han considerado como granos de oro (Torres, 1997:217).

Si bien en esta época se produjo un importante intercambio con las casas extranjeras representantes de las grandes capitales, cabe mencionar los intercambios con Colombia a través de la población vecina de Cúcuta que fungía como vía de tránsito para la exportación de café. Ya en 1832, el comercio y tráfico más importante del Táchira era con el Valle de Cúcuta y en plena época cafetalera se intercambiaba el fruto en un sentido o en el otro, según la facturación del cambio de moneda, siendo la exportación de ganado otro importante rubro en este intercambio comercial (Martens, 1992: 212).

Las exportaciones de café y cacao como productos estratégicos hacia el mercado mundial representaban el pilar de la economía venezolana, alcanzando el mayor porcentaje de las exportaciones del país, entrado el siglo XX. A partir de la implementación del nuevo modelo económico basado en el petróleo como principal fuente de ingreso y transformador del modelo de sociedad rural tradicional hacia la urbana y moderna, se observa el declive de la economía agroexportadora. Este nuevo modelo económico revitaliza las migraciones colombo-venezolanas con la llegada de los primeros establecimientos humanos en estas regiones fronterizas, motivados por la explotación de las concesiones otorgadas por los gobiernos de Colombia y Venezuela a las compañías norteamericanas, las cuales se establecieron a lado y lado de la frontera, dando lugar a la formación de pueblos como Casigua (estado Zulia), y del lado colombiano, Tibú (departamento Norte de Santander).

Estos focos de población asentados en la frontera colombo-venezolana van creando formas de participación y colaboración entre las poblaciones fronterizas en tanto que se sentían completamente alejados de los centros más importantes de las respectivas capitales como eran Cúcuta y Maracaibo.

Así, el petróleo se constituye en un dinamizador de los movimientos migratorios colombo-venezolanos. Concretamente en la década del 70 del siglo pasado se produjo una inmigración abierta de colombianos hacia territorio venezolano para ocupar cargos a nivel técnico, profesionales y obreros con tendencia a permanecer en las zonas petroleras y petroquímicas del país. De ello puede afirmarse que el rasgo distintivo de la migración dentro de la subregión andina viene determinado por Colombia, siendo posible señalar que entre las décadas de 1980 y 1990, este país aportó respectivamente el 83% y el 82%, de todos los migrantes andinos. Durante estas mismas décadas, los colombianos en Venezuela representaban el 77% del total de migrantes intracomunitarios y el 76% respectivamente, en una demostración donde del escenario migratorio andino con predominio esencialmente de la migración hacia Venezuela y la emigración desde Colombia (CEPAL, CELADE y OIM, 1999: 34).

Esta presencia significativa de migrantes colombianos en Venezuela tanto de manera legal como en condición irregular ha contribuido de manera significativa al desarrollo

fronterizo venezolano y del país en general; al mismo tiempo las migraciones son dinamizadoras de las relaciones sociales y culturales de la vida en frontera.

En el contexto actual, se observa un cambio en el patrón migratorio tradicional

como consecuencia de la crisis humanitaria que vive el vecino país, producto de la expansión, profundización y continuidad del conflicto armado con tendencia al incremento del desplazamiento forzado interno y el refugio, particularmente hacia

las regiones fronterizas venezolanas. De allí que el nuevo escenario de la migración colombo-venezolana viene determinado por este fenómeno.

## **Procesos económicos e inmigración**

El proceso de ocupación que se inicia con los cambios que trajo consigo el comienzo de la explotación petrolera en Venezuela, y luego la adopción del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, produjo una masiva migración interna rural-urbana hacia las zonas de explotación petrolera de los estados Zulia, Monagas y Anzoátegui, así como hacia la capital (Caracas), donde se concentraba el poder económico y político. De forma similar, estos flujos migratorios se dirigían hacia los principales centros urbanos de los estados

Aragua y Carabobo, regiones donde se instalaban las nacientes industrias, obras de infraestructura y servicios con importantes inversiones y un amplio mercado de consumo. Estos factores resultaron atrayentes para los emergentes movimientos migratorios, influenciados por la política abierta de inmigración durante el régimen

dictatorial de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958). Es así que desde 1940, el país experimentó importantes corrientes migratorias, siendo las dos principales, la originaria del sur de Europa, especialmente de Italia, España y Portugal y

una segunda, proveniente de los países de América Latina, particularmente de Colombia (Kritz, 1980: 42).

La producción y expansión petrolera llevó a un incremento sustancial de los ingresos fiscales de Venezuela, y en la producción industrial, con un 12% de crecimiento anual y un aumento en los precios constantes de un 240%, siendo la consecuencia inmediata la demanda de trabajadores en el sector secundario y terciario donde la fuerza trabajadora colombiana cumplió un importante papel con la afluencia de trabajadores calificados y no calificados (Kritz, 1980:65). El pronunciado aumento en la necesidad de mano de obra en los distintos sectores de la economía nacional marcó el inicio de una nueva política de fomento a la inmigración que ya tenía un antecedente en la política de apertura durante el régimen perezjimenista. Se admite para ese entonces, desde el gobierno que frente a las exigencias de estos sectores era necesario una política para captar mano de obra foránea, principalmente de Latinoamérica, región que para la época, venía atravesando una grave crisis económica y política, producto de los regímenes dictatoriales imperantes.

De esta manera, Venezuela se presentaba como una opción atractiva, no sólo por el auge económico, sino también por su estabilidad política ante el panorama incierto que vivían los países del cono sur y la región andina. Confirmando la tesis que los flujos migratorios

se dirigen desde los países con niveles de vida, salarios, oportunidades laborales y grados de tranquilidad social y estabilidad política, relativamente más desfavorables, hacia otros (especialmente los limítrofes o vecinos), con mejores indicadores en estos ámbitos.

#### El tema migratorio en Venezuela y su evolución

Venezuela como país receptor de población migrante ha atravesado por varias etapas asociadas a razones demográficas, económicas y políticas. Las vinculadas con Fines de poblamiento se ubican en el periodo (1830-1963). Ya desde la desintegración de la Gran Colombia se promulgaron las primeras normas sobre la materia, las cuales autorizaba al poder ejecutivo para promover la inmigración de ciudadanos canarios, bajo los argumentos de un escaso poblamiento. Con las primeras actividades de exploración y explotación petroleras se genera un cambio en el comportamiento demográfico de la población tanto interna como externa. Por este motivo se establecen las primeras compañías extranjeras que impulsaron la inmigración desde el exterior. Este período se cierra con la Ley de Extranjeros del 03 de agosto de 1937, que no excluye el ingreso de ningún extranjero al país, salvo las limitaciones y restricciones a que hubiere lugar. (Area, Guánchez y Sainz, 2001).

A raíz del estallido de la Segunda Guerra Mundial se produce un retroceso de la inmigración en Venezuela, siendo muy escasa la entrada de extranjeros al país para este período. En cuanto a las migraciones colombo – venezolanas cabe destacar la promulgación del Estatuto de Régimen Fronterizo entre Colombia y Venezuela, del 05 de agosto de 1942, cuyo objetivo principal fue el de regular el tránsito de los nacionales de ambos estados entre los territorios de la región fronteriza. Con la instauración de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez se flexibilizan los requisitos para el ingreso de inmigrantes al país, debido a la política de “puertas abiertas”, esta medida permitió la llegada espontánea de una gran cantidad de personas sin verdadero criterio de selección.

A partir de 1963 se puede hablar de una segunda etapa en lo que corresponde a la migración por razones económicas y políticas; de calificación laboral hasta 1970 y de retorno 1980 en adelante (Álvarez de Flores, 2007). Las motivaciones económicas y políticas se asocian con las corrientes migratorias, provenientes de Suramérica, especialmente colombianos atraídos por las grandes oportunidades generadas por el petróleo. Así lo describe Berglund:

*“Estaban no sólo en proximidad física y geográfica sino también cultural, lingüística y hasta con un historial regional compartido, además del hecho que la economía colombiana mostraba signos evidentes del efecto causado por la contracción de los precios del café en el mercado internacional”*. (1983:46)

Esta situación de bonanza que experimentaba Venezuela aunada a la crisis política y al asentamiento de las dictaduras militares en Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia en los años 70, estimularon la migración de recursos humanos calificados hacia Venezuela, situación que se mantuvo más o menos constante hasta el declive de la bonanza petrolera por la baja de los precios del petróleo en el mercado internacional, hecho que incidió en la reducción de los flujos migratorios de corte internacional y en la población ya radicada, particularmente la colombiana con relación a sus ingresos debido a que la paridad

cambiaría ya no resultaba favorable. En resumen al restringirse la dinámica económica en el país, se redujo el nivel salarial y aumentó el desempleo en todas sus formas. Al respecto Torrealba afirma: *“En estos años, el comportamiento de los inmigrantes comienza a ser negativo conformado una nueva tendencia que se mantiene hasta el presente”* (1987, 134).

La migración de retorno se puede ubicar de 1980 en adelante. De acuerdo a las tasas de crecimiento intercensal, se observa una disminución de la intensidad migratoria de colombianos hacia el país, al igual que un proceso lento de retorno. Sin embargo, debe aclararse, que lo que disminuyó fue la intensidad de la inmigración, más no el número de inmigrantes, lo cual hace concluir que hasta comienzos de esta década no hubo un cese de la migración colombiana en Venezuela (CEPAL/CELADE/OIM: 1999).

En la actualidad puede señalarse que el comportamiento de las migraciones colombo-venezolanas man – tiene una fluctuación determinada por el ingreso de migrantes laborales con la afluencia de ciudadanos colombianos víctimas de la violencia, en condición de migrantes Forzados. Por ello afirmamos que Venezuela pese a no presentar las mismas condiciones favorables en términos económicos respecto a las décadas anteriores, aun continúa siendo una opción atractiva frente a las demandas de los inmigrantes colombianos.

## **Dinámica fronteriza y movimientos migratorios**

En relación a la flexibilidad y extensión de la frontera colombo-venezolana se puede afirmar que la misma presenta una gran amplitud que comprende alrededor de 2.219 km. Esta Frontera junto a la de Brasil, es la de mayor extensión y abarca el mayor número de estados colindantes fronterizos venezolanos (Zulia, Táchira, Apure y Amazonas) con los departamentos fronterizos colombianos (Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada, Guainía y Amazonas).

También posee la mayor población, desarrollo económico y diversificación en su producción en relación a los países que forman la Comunidad Andina de Naciones (CAN). La atraviesan pasos fronterizos de gran dinamismo como los existentes en la zona Cúcuta-San Antonio-Ureña con importancia internacional; Río Hacha-Paraguachón; Arauca – el Amparo, y el referido a Puerto Carreño-Puerto Ayacucho-Puerto Páez, de menor relevancia en términos comerciales pero de gran movilidad poblacional.

Por otra parte, este espacio fronterizo comprende varios ámbitos claramente diferenciados, con características físicas, económicas y sociales; además presenta denominadores comunes en cuanto a variedad de ecosistemas, biodiversidad, recursos minerales, posición geoestratégica, presencia indígena y campesina.

La flexibilidad del límite así como los vínculos económicos, familiares, el establecimiento de redes aunado a la existencia de importantes recursos en los territorios fronterizos apoyados en una importante infraestructura física, crea un entorno favorable alrededor de los movimientos migratorios colombo-venezolanos.

Así los estados fronterizos venezolanos, fundamentalmente Zulia y Táchira adquieren un papel importante como zonas de fuerte atracción migratoria de ciudadanos colombianos por la concentración de actividades industriales, agrícolas y de servicios, las

cuales constituyen alternativas de trabajo para la mano de obra colombiana tanto en el área rural como urbana.

Una característica de los flujos migratorios colombo-venezolanos viene dada por los indocumentados, que en la mayoría de los estimados para la época, registraban por lo menos 700.000 colombianos indocumentados, y un número creciente de brasileños, ecuatorianos y otras nacionalidades latinoamericanas y del Caribe. Asimismo, los organismos involucrados en la materia migratoria, estimaban que los trabajadores indocumentados eran un recurso necesario para el sector agrícola, con representación de “más del 50% de la población económicamente activa rural y casi el 10% de la población económicamente activa total” (Kritz, 1980:67). Esta notoria participación de los trabajadores colombianos en condición de indocumentados en el sector rural, es un indicativo de la contribución de esta población al desarrollo agrícola venezolano y al proceso integracionista de ambos países. Las estrategias de vida, lazos de parentesco y solidaridades, cambios demográficos y sociales aportadas por la dinámica migratoria dan cuenta de las estrechas relaciones que desde el punto de vista funcional, cultural, normativo y de valores son propios de estos territorios.

Según Gómez y Rengifo, la población colombiana residente en Venezuela experimentó un incremento sustancial de 194% entre las décadas de los 70s y 90. Los autores señalan que la motivación fundamental por la población colombiana para ingresar a Venezuela era de tipo laboral, cons – tituida mayoritariamente por adultos jóvenes, quienes migraban de forma individual, dejando a sus familiares en sus lugares de origen (1999).

En relación a la estructura ocupacional señalan en su estudio que la modalidad predominante de empleo de los migrantes colombianos es en los servicios sociales, comunales y personales. En su mayoría se desempeñan en oficios de muy baja remuneración y baja calificación. Un ejemplo representativo lo constituye el servicio doméstico que ocupa un 10% de los inmigrantes activos en Venezuela, lo que demuestra la precariedad del empleo, considerándose empleos precarios los referidos al servicio doméstico, el familiar no remunerado y ciertas ocupaciones que se ejercen por cuenta propia. Expresan además, que según los grupos de ocupación, la población colombiana de ambos sexos se ubica preferentemente en los trabajos agrícolas con un porcentaje de 79.3%, seguido de obreros, trabajadores del transporte y artesanos. (Gómez y Rengifo, 1999:325).

De acuerdo a lo expresado, el mayor estímulo de los colombianos para migrar hacia Venezuela tiene su fundamento en motivaciones económicas, aun cuando su situación jurídica no estuviese del todo resuelta en cuanto a sus derechos y condiciones como trabajadores migratorios.

## **El eje fronterizo San Antonio-Ureña. Factor de movilidad poblacional**

En cuanto a la frontera urbana, el estado Táchira se comporta como un receptor de población migrante colombiana a través del eje económico San Antonio – Ureña. Según Hernández, este eje fronterizo ha mantenido una importante dinámica en cuanto a los flujos migratorios

*“Entre 8.000 a 12.000 trabajadores fronterizos ingresan diariamente a trabajar en la zona industrial y agrícola de Ureña; y por la tarde regresan a sus hogares en la margen opuesta del río Táchira. La población de Ureña está conformada en un 80% por nacionales colombianos, radicados legalmente en el área, sin contar la población flotante integrada por un número aproximado” (1993:23).*

Este dinamismo se ha mantenido con el paso del tiempo a pesar de los vaivenes de la moneda en ambos países. El crecimiento del parque industrial y comercial de este eje, los sectores productivos, servicios y el trabajo doméstico mantiene su actividad a través de los puentes internacionales – cionales ±rancisco de Paula Santander (Colombia), Simón Bolívar y Ureña (Venezuela), por estos canales viales circula alrededor de 70% de intercambio entre los dos países. Atendiendo a estos criterios, el presidente de la Cámara de Industria de Ureña, Isidoro Teres, en declaraciones al diario *La Nación*, afirma que más de 10 mil colombianos trabajan en unas 300 empresas con registros mercantiles y afiliados a las cámaras de comercio de San Antonio y Ureña, para situarse por sobre el 60% de la masa laboral total. Estos trabajadores prestan servicios como obreros o empleados en las fábricas de la variedad de ramas que conforman los sectores empresariales (04/02/07). Esta cifra podría ser mucho mayor, ubicándose en 30 mil, según cálculos de otros entes empresariales fronterizos. Estos colombianos por no poseer residencia ni conseguir vivienda se ven obligados a ir y venir de Cúcuta.

De tal forma que los estados venezolanos limítrofes por su dinamismo, posición geoeconómica, proximidad al límite internacional se convierten en lugares preferidos por los colombianos para migrar. Dependiendo de las circunstancias unos optan por residenciarse en los estados referidos, otros permanecen en éstos sólo el tiempo necesario para dirigirse hacia destinos como los estados centrales: Caracas, Miranda, Aragua, Carabobo, en búsqueda de mayores oportunidades de trabajo, vivienda y servicios (Álvarez de Flores, 2005).

## **La nueva realidad migratoria en la frontera colombo-venezolana: los migrantes forzados**

De los siete departamentos colombianos que comparten frontera con Venezuela, cada uno de ellos sufren el impacto del conflicto armado que se libra en este territorio. La posición geoestratégica de los departamentos fronterizos, su proximidad con el límite internacional facilita la instauración de una dinámica alrededor de estos espacios.

Colombia a partir de la década de los 90 comenzó a figurar *“con una economía ilegal diversificada, desarrollada en virtud de la producción, industrialización y comercialización de drogas como cocaína, amapola y marihuana”* (Santana, 2004:172). De tal forma que la totalidad de los departamentos fronterizos colombianos con Venezuela presentan un comportamiento similar en relación al flagelo del narcotráfico, la comercialización y distribución de drogas con fuerte repercusión en la dinámica de la frontera. La ocurrencia de este fenómeno provoca de manera frecuente el enfrentamiento entre los grupos armados, y la contra escalada militar del ejército colombiano, que se expande y profundiza en casi la totalidad de los municipios y departamentos colombianos,

con efectos inmediatos en el desplazamiento forzado. Tal situación impacta de manera severa por los efectos diferenciales a las poblaciones más vulnerables como los indígenas, afrodescendientes, campesinos, mujeres y niños.

En el caso de los pueblos indígenas, la situación es altamente preocupante debido a la presencia de los grupos armados y la fuerza pública colombiana. Se observa un exterminio indiscriminado de estos grupos vulnerables y una elevada migración forzada hacia otros des – tinos como Venezuela. Comunidades de los departamentos fronterizos de la Guajira, Cesar, Norte de Santander, a raíz de la arremetida de los actores armados se ven forzados a abandonar sus territorios ancestrales, trasladándose hacia las cabeceras municipales, centros urbanos e incluso hasta las principales ciudades colombianas y, cuando las circunstancias lo permiten se desplazan hacia territorio venezolano en la búsqueda de protección y refugio. Así, para el año 2002, considerado como el año de mayor desplazamiento forzado en Colombia desde 1985 se produjo el desplazamiento de 1.852 familias colombianas hacia las ciudades más importantes del departamento de la Guajira, fronterizo con Venezuela, debido a la incursión de los grupos armados que se disputan el territorio (CODHES, 2002).

Este mismo organismo reporta que para el año 2005, aproximadamente 9.184 personas migraron de manera forzada de Colombia solicitando refugio en los estados vecinos de Ecuador, Venezuela y Perú (CODHES, 2007). De igual forma en datos suministrados por ACNUR, el 99% de los solicitantes de refugio en Venezuela son de nacionalidad colombiana, siendo los estados de mayor afluencia: Táchira, Apure, Zulia y la capital, Caracas (ACNUR en CODHES, 2007). Es importante destacar que uno de los estados fronterizos como el Táchira, registra el mayor número de solicitudes de refugio para el año 2008. De las 2.900 solicitudes registradas en Venezuela, 947 procedieron de este Estado, equivalentes al 31,99%. El segundo estado fue el Zulia con 849 solicitudes, para el 29,6% y Apure ocupó el tercer lugar con 23,5% correspondiente a 696 solicitudes de refugio (Diario Los Andes, 22/11/2008).

## **Presencia de los migrantes forzados en la frontera venezolana**

La presencia de un número considerable de desplazados por la violencia en la frontera venezolana indica que estamos frente a un nuevo patrón del fenómeno migratorio colombo-venezolano, donde a la continuidad de los flujos por motivos laborales se añade esta nueva modalidad determinada por los refugiados(a), modalidad migratoria que a nivel mundial estaría tomando nuevos significados, como lo asegura Castles, con las siguientes características:

*“En primer lugar; la migración forzada crece en volumen e importancia como resultado de endémicas violencias y violaciones a los derechos humanos. En segundo lugar, quienes diseñan las políticas intentan instrumentar políticas diferenciales para diversas categorías de migrantes. Existe una competencia global para traer migrantes altamente calificados, pero los refugiados, los migrantes no calificados y sus familias no son bienvenidos. En tercer lugar,*

*aumenta la comprensión de que la migración tanto económica como forzada – es parte integral de los procesos de integración económica, global y regional. En cuarto lugar, ha quedado claro que los inmigrantes no simplemente se asimilan en las sociedades receptoras, sino que en cambio tienden a formar comunidades y a conservar sus propios idiomas, religiones y culturas. Finalmente la migración se ha tornado altamente politizada y es ahora un tema total de la política tanto nacional, como internacional”* (Castles, 2003:75).

## **Normativa internacional y nacional que rige la materia migratoria: Venezuela como país/parte**

En materia de protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares existe todo un conjunto de normas internacionales de carácter obligatorio que reglamentan el tratamiento, los derechos sociales y humanos de los migrantes, así como las obligaciones y responsabilidades que tiene el estado emisor y el estado receptor de garantizar estos derechos como parte de los compromisos suscritos por medio de los instrumentos internacionales. El marco referencial de estos derechos descansa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 10 de diciembre de 1948.

Entre estos convenios internacionales destaca el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros, los cuales consagran los Derechos Humanos de los Inmigrantes regulares e indocumentados.

Venezuela en el marco de lo establecido por la normativa internacional que regula lo concerniente al tema migratorio hace parte de los siguientes acuerdos:

El Convenio N° 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares de 1981 y ratificado por Venezuela el 27-11-1984, según Gaceta Oficial N° 3.309, extraordinario del 03-01-1984. Este convenio señala que los gobiernos deben incluir entre los objetivos de su política nacional, permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales, con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras.

En este mismo orden se inscribe el Convenio N° 97 sobre los Trabajadores Migrantes de 1949, ratificado el 09-06-1983 en Gaceta Oficial N°3.170, extraordinario del 11-05-1983. En el se expresa la obligación de los gobiernos a mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los tra – bajadores migrantes (En línea: <http://www.oitandina.org>).

De conformidad con los convenios anteriores, se enmarca el Convenio N° 143 sobre los Trabajadores Migrantes de 1975, ratificado el 17-08-1983 en Gaceta Oficial N° 32.773 del

22-07-1983. En éste, los gobiernos se comprometen a respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, y a formular y a aplicar una política nacional destinada a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para los trabajadores migrantes y sus familias (En línea: <http://www.oitandina.org>).

Uno de los convenios de mayor consideración en el ámbito inter – nacional encargado de velar por la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la ONU EN 1990, y ratificada por 22 países. La importancia de esta convención tiene que ver con la vigencia de los derechos políticos de los migrantes aun cuando residan en otro país, principalmente el derecho a votar y ser votado en elecciones de su país de origen, sin importar su condición migratoria. En este convenio se reconoce el derecho político de todo ciudadano (En línea: <http://www.oitandina.org>).

La existencia prevista en la legislación internacional mediante convenciones, protocolos, declaraciones, pactos, convenios y tratados dan cuenta del interés que despierta el tema migratorio en todas sus facetas y donde a países como Venezuela en su condición de emisor y receptor de población se les presenta un reto en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos, políticos, sociales y culturales de los migrantes.

## **Normativa Nacional**

A tono con este escenario internacional en materia de derechos humanos de los migrantes, entró en vigencia en el país, la Ley sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (LORA), según Gaceta Oficial N° 37296 año CXXVIII, mes XII, Caracas 3 de octubre de 2001. La ley contempla entre otros aspectos, el derecho al refugio (art. 5). Este artículo hace referencia explícita al reconocimiento del refugio.

Así mismo, se establece el procedimiento para la declaración de la condición de Refugiado o Refugiada, los derechos y obligaciones de los Refugiados o Refugiadas y el derecho al Asilo. El Reglamento a esta Ley Fue promulgado bajo el N° 2.491, en Gaceta Oficial N° 37.740, el 28 de julio de 2003.

En este sentido, Venezuela procede a reconocer una nueva realidad migratoria en el país, que desde 1999 se hizo crítica, a raíz de la entrada masiva de desplazados de manera forzada a lo largo de la frontera colombo-venezolana.

## **Conclusión**

Si bien la modalidad de los flujos migratorios de Colombia hacia Venezuela se ha venido modificando en razón de las motivaciones económicas, la dinámica se mantiene a raíz del movimiento permanente de migrantes forzados, quienes encuentran en los estados fronterizos venezolanos, lugares propicios para resguardar su seguridad y encontrar refugio bajo el amparo de la normativa internacional y nacional promulgada en materia de derechos humanos de los trabajadores migratorios y de los refugiados(as).

Es evidente que el conflicto armado en Colombia no presenta una solución a corto plazo por lo que se puede inferir que tanto las zonas de frontera como el resto del país sufren el impacto de esta confrontación en términos de solicitantes de refugio, migrantes en condición irregular sin considerar los ciudadanos colombianos que han logrado su legalización.

Atendiendo a esta problemática y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación nacional en materia migratoria en concordancia con la normativa internacional suscrita y ratificada por Venezuela se hace necesario prestar una debida atención a la situación de los inmigrantes que se encuentran en el país, ya sea en condición regular o irregular, pues el marco legal reconoce la igualdad de derechos como forma de evitar la vulnerabilidad de los migrantes.

A la par de estas medidas de carácter humanitario y en cumplimiento de la legislación en materia de migración laboral, es pertinente que desde los diferentes niveles de poder se adopten políticas en materia económica que impulsen el desarrollo de las zonas receptoras de población migrante. Los estados fronterizos venezolanos podrían incorporar esta fuerza de trabajo en los diversos sectores productivos en procura de asegurar el bienestar de la región y bajo el estricto cumplimiento de los derechos humanos. De esta manera, Venezuela se muestra como un país de cara a las migraciones, capaz de enfrentar los retos que este fenómeno representa.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ DE F., RAQUEL (2005) "Migración y refugio. Análisis de la problemática en los estados fronterizos venezolanos". En: Sandoval Palacios y Raquel Álvarez de Flores (Coords), **Integración Latinoamericana, Fronteras y Migración. Los Casos de México y Venezuela**. México, Plaza y Valdés, S.A.
- ÁLVAREZ DE F., RAQUEL (2007) Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breves recuentos. **Aldea Mundo**, (Año 11 N° 22), 89-93.
- ÁREA, L., GUÁNCHEZ, A. Y SAINZ, J. (2001) **Las Migraciones Internacionales en la Legislación Venezolana. Cronología y Documentación (1830-2000)**. Caracas, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", Ministerio de Relaciones Exteriores, Organización Internacional para las Migraciones, Talleres Lithobinder.
- BERGLUND, S. Y HERNÁNDEZ HUMBERTO (1983) **Los de Afuera, Un Estudio Analítico del Proceso migratorio en Venezuela 1936-1985**. Caracas, Centro de Estudios de la Pastoral y Asistencia Migratoria.
- CASTLES, STEPHEN (2003) "La política internacional de la migración forzada". En: **Migración y Desarrollo**, n. 1, octubre, México.

- GÓMEZ A. Y RENGIFO F. (1999) Dinámica de la Migración colombiana a Venezuela en las últimas décadas. En: Ramírez y Cadenas. **Colombia-Venezuela. Agenda común para el Siglo XXI**. Bogotá, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia – Universidad Central de Venezuela – SECAB-CAF, Tercer Mundo Editores.
- KRITZ, MARY (1980) **Migraciones internacionales en Las Américas** . Caracas, Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria, N° 1, vol. 1.
- HERNANDEZ, R. CARLOS (1993) **La Migración colombiana y su incidencia en la calidad de vida del venezolano en la zona fronteriza**. Caracas, Mimeo, IAEDEN
- MARTENS, JUAN C. (1992) **El Espacio Regional Tachirenses. Historia y Desarrollo**. San Cristóbal, Venezuela, Edición del Núcleo de Investigación y Desarrollo Fronterizo, Universidad de Nacional Experimental de Táchira (UNET)
- MUÑOZ, ARTURO G. (1985) **El Táchira Fronterizo. El Aislamiento Regional y la Integración Nacional en el Caso de Los Andes (1881-1899)**. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses N° 86, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano.
- SANTANA, ADALBERTO (2004) **El narcotráfico en América Latina**. México. Siglo XXI Editores en coedición con el centro coordinador y difusor de estudios latinoamericanos, UNAM.
- SANTOS CALDERÓN, Juan (2007) “Perspectivas de la política pública de atención estatal a la población desplazada por la violencia y su tratamiento en el PND” En: Memorias del FORO “**Desplazamiento humano forzado: estado actual y perspectiva**”. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.
- TORREALBA, R. (1987) Las Migraciones en la Frontera Colombo-Venezolana, en BIDEGAIN, G. (comp.) **Las Migraciones laborales Colombo-Venezolanas**. Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Nueva Sociedad, Universidad Católica Andrés Bello.
- TORRES S., JAIME (1997) **Ricos y Pobres en el Táchira. La Distribución de la Riqueza en 1870**. San Cristóbal, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, Futuro.

### **Leyes y otros documentos:**

- CEPAL, CELADE, OIM (1999) **Un examen de la migración internacional en la Comunidad Andina**. Santiago de Chile, Chile, CEPAL/CELADE/OIM
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES (2002) **Desplazamiento Forzado Interno en Colombia, Conflicto, Paz y Desarrollo**, Bogotá, Colombia, CODHES-ACNUR.

Consultoría en para los Derechos Humanos y el Desplazamiento/ CODHES (2006)

**Desplazamiento forzado y políticas públicas.** Bogotá, Colombia. Romard Publicidad

Consultoría en para los Derechos Humanos y el Desplazamiento/ CODHES (2007) **En el borde del conflicto: Guerra y desplazamiento en las fronteras.** Bogotá, Colombia. CODHES

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO. En línea: <http://www.oitandina.org.pe/documentos/venezuela2.pdf> (Consulta: 02/12/2008)

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL (2001) **Informe sobre Desplazamiento Forzado en Colombia.** Primer Trimestre de 2001, Bogotá, Colombia, Red de Solidaridad Social.

### **Periódicos:**

DIARIOLOSANDES. En línea: <http://www.diariodelosandes.com/> (consulta:22/11/2008).

LA NACIÓN, en línea <http://www.lanacion.com.ve/primera.php> , (Consultas2503-2004 /20-05-2005 / 18-11-2005 / 11-12-2008).



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---



espacio  
abierto

Cuaderno Venezolano de Sociología

*Vol 28, N°1* \_\_\_\_\_

Esta revista fue editada en formato digital en marzo de 2019 por su editorial; publicada por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)  
[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)